



Municipalidad Provincial de

Jauja

"Primera Capital del Perú"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Jauja, 28 de agosto del 2025

OFICIO N° 060-2025-MPJ/GA/SGRH

Señor(a):

ING. LORENZO SANTOS CONTRERAS CARHUANCHO

DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

Jauja.-

ASUNTO : PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que esta Oficina de Recursos Humanos, se encuentra realizando el proceso de fiscalización posterior a los expedientes presentados por el personal que ha ingresado a laborar a esta entidad, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.7. Principio de presunción de veracidad y 1.16 Principio de controles posteriores, del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado, de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 7 de la Directiva N° 001-2023-SERVIR-GDSRH, emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Por lo expuesto, solicitamos que, en el marco de la normativa señalada, se sirva a informar si el Certificado de Egresado adjunto a la presente, emitido por su entidad a favor de la señora **NATALY MELISSA CARLOS BARZOLA**, es verídica en todos sus extremos, ya que la misma describe, que ha desarrollado sus estudios superiores en la **CARRERA PROFESIONAL DE DISEÑO DE MODAS**. Asimismo, solicito adjunte **COPIA DE LA CONSTANCIA DE NOTAS Y/U OTROS MEDIOS PROBATORIOS**, que demuestren que la señora **NATALY MELISSA CARLOS BARZOLA** realizó sus estudios superiores en su entidad.

En amparo de lo regulado por la Ley n°27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información, esta ley, en su artículo 1, establece que tiene como finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información. **SE REQUIERE LO ANTES PETICIONADO EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO (05) DIAS HABILIS** como medida de control posterior de la documentación presentada por el personal municipal; para tal efecto agradecemos de anticipado su respuesta, pudiendo respondernos al correo electrónico mesadepartes@munijauja.gob.pe y por mesa de partes de nuestra institución Av. Mariscal Castilla s/n – Centro Cívico.

Agradecemos su pronta respuesta y la remisión del documento solicitado, sin otro particular, es propicio la ocasión para reiterarle muestras de mi especial consideración.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA
CPC. JOSE LUIS TORRES LUJAN
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Raimundo Flores Alcalde

"Un Gobierno Local a los Ojos de Todos"



Nuevo Centro Cívico
Camino a la Laguna de Paca S/N



mesadepartes@munijauja.gob.pe

¡Un alcalde al servicio de Jauja!



EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICOS PÚBLICO
"MARCO"



OTORGA EL PRESENTE:

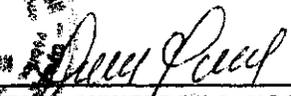
Certificado de Egresado



Don(ña):..... **CARLOS BARZOLA Nataly Melissa**

Por haber culminado sus estudios satisfactoriamente en la
carrera profesional de **Diseño de Modas**

Marco, Diciembre del 2007.


DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN
CC. JESUS GUTIERREZ CANGAHUALA
Director Regional de Educación - JUNIN

ING. BETTY BUENO BULLÓN
SECRETARIA DOCENTE


SECRETARIA DE DEPARTAMENTO
Prof. Percy E. Rojas Huangqui
C.M. 1023271280

000008